



**Si quieres
dejar de fumar**

Llama a la
Línea de la Vida

 **800 911 2000**

Encontrarás:



**Intervenciones breves
para dejar de fumar**



**Consejería intensiva
en la atención del
tabaquismo**



**Información de nuevos
sistemas electrónicos
de administración de
nicotina y tabaco.**




**Juntos
por la
Paz**

CONOCE EL **NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL TABACO**

¡Respira! Ahora está prohibido fumar cualquier tipo de producto de tabaco en todos los lugares públicos cerrados y al aire libre donde se reúna la gente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC
COMISIÓN NACIONAL CONTRA
LAS ADICCIONES

MÁS ESPACIOS LIBRES DE HUMO Y EMISIONES



Por tabaquismo **fallecen más de 63 mil personas al año. El 11% sin fumar un solo cigarro.**

Con el **nuevo Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco** que entró **en vigor el 17 de enero de 2023**, se amplían los espacios cien por ciento libres de humo y emisiones (vapeo)



Terrazas



Parques



Playas



Estadios



Universidades



Recuerda que las **personas fumadoras podrán hacerlo al menos 10 metros fuera** de los pasos obligatorios como entradas y salidas.



Conoce la nueva señalética que delimitan los Espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.



ESCANEA EL QR CON TU CELULAR

CERO PUBLICIDAD DE PRODUCTOS DE TABACO EN PUNTOS DE VENTA

Se prohíbe toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco en puntos de venta y a través de cualquier medio de comunicación.



En los puntos de venta habrá una hoja tamaño carta con las marcas y precios.

¿Sabías que **más del 70% de personas fumadoras han manifestado querer dejar de fumar?**

- **Se tratan de medidas** que permiten la reducción de la demanda del tabaco y nicotina, **promueven la desnormalización del consumo y generarán grandes beneficios a la salud pública**
- **Se prevé que**, en un horizonte de 10 años, con estas medidas **se eviten más de 49 mil muertes prematuras y 292 mil nuevos casos de enfermedades asociadas al tabaquismo.**

También que se generen ahorros al erario público de más de 155 mil millones de pesos anuales.

